ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO No. 16

COMPROMISO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
Cl. 71 #73a-44
Bogotá D. C.

REFERENCIA: Compromiso Buenas Prácticas Ambientales del Proceso de Contratación **No. FDLE LP-600-2025** , en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DIGITALES DESTINADO A LOS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 2025–2028 – "ENGATIVÁ CAMINA SEGURA".

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales con el Fondo De Desarrollo Local De Engativá en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. Nos comprometemos a cumplir la normatividad ambiental y a entregar todos los soportes que sean necesarios para verificación por parte de la supervisión, apoyo a la supervisión y/o interventoría del contrato.

3. Nos comprometemos a atender las inspecciones ambientales realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, permitiendo el recorrido por las instalaciones y/o lugares objeto de la ejecución contractual, a realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico en caso de ser solicitado por la entidad, con el fin de demostrar el cumplimiento de los numerales 1 y 2.

4. Para la ejecución del presente proceso el Operador y la Supervisión del contrato y/o el apoyo a la supervisión del contrato, debe manejar y garantizar el debido cumplimiento de las siguientes Fichas de contratación sostenible y normatividad:

 - No. 9. Impresión de folletos y publicaciones.
 - No. 10. Servicio de transporte

- No. 18. Suministro de materiales de Oficina
- No. 19. Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video beam, cámaras fotográficas, scanner y/o impresoras

5. Dar cumplimento a lo establecido en el Capítulo 5.1.3.6 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, del estudio previo del proceso.

Atentamente,

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre del proponente: *[Insertar información]*
Número de identificación proponente: *[Insertar información]*
Nombre del Representante Legal: *[Insertar información]*
Número de identificación Representante Legal *[Insertar información]*
Dirección de correo: *[Insertar información]*
Correo electrónico: *[Insertar información]*
Ciudad: *[Insertar información]*
Firma: *[Insertar información]*